



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 NOV. 1988

Expte. N° 818/88

VISTO:

La presentación del 9 de Noviembre en curso efectuada por la dirección del Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la promoción del señor Javier Omar González para ocupar el cargo de operador categoría 5 que ha quedado vacante por renuncia;

Que dicho pedido está basado en los suficientes méritos demostrados por el señor González, el cual ocupa un cargo categoría 4, agregándose además un acabado conocimiento de programación y una voluntad y dedicación muy meritorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover al señor Javier Omar GONZALEZ de la categoría 4 a / la 5 como Operador del agrupamiento sistema de computación de datos (SCD) del Centro de Cómputos de la Universidad, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1° de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. C. Gottfredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 799 - 88